

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador.*

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a don Valeriano Villar Gómez, con D.N.I.13977881, de la localidad de Cabezón de la Sal, para que comparezca en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del

presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el último domicilio conocido.

Expediente número: 390000057207.

Organismo denunciante: Guardia Civil de San Vicente de la Barquera.

Artículo infringido: 144.1.a) de RD 137/93.

Santander, 15 de mayo de 2007.—El delegado del Gobierno, P.D., el secretario general (BOC del 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

07/7514

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que en hoja aparte se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 15 de mayo de 2007.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA	Nº
390000061607	300,52	Akdi	Rachid	X3681213V	Santander	17/04/2007	4CE/07
390000050607	300,52	Ballesteros Lopez	Gerardo	72073020J	Santander	11/04/2007	4CE/07
390000069107	150,26	Da Silva Suarez	Marcos Paulo	X2435177Y	El Astillero	17/04/2007	4CE/07
390000050407	300,52	Gomez Toca	David	72056695H	Santander	11/04/2007	4CE/07
390000074507	300,52	Gonzalez Vega	Jose Luis	72059918K	Santander	17/04/2007	4CE/07
390000074007	300,52	Stanicich Sosa	Federico Marcelo	X7112646B	Santander	17/04/2007	4CE/07
390000069207	480,81	Suarez Fernandez	Ruben	11444188D	Avilés	17/04/2007	4CE/07

07/7515

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de iniciación de expedientes sancionadores*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 15 de mayo de 2007.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Localidad	INICIACIÓN
390000113607	300,52	Azpeitia Martin	César	72066386A	Santander	03/05/2007
390000113907	300,52	Dual Jimenez	Emilio	72049819L	Santander	03/05/2007
390000084207	300,52	Fernandez Matanza	Isidro	72054323S	Lierganes	22/03/2007
390000098207	300,52	García Criado	Juan Carlos	50432879C	Griñon	10/04/2007
390000109107	300,52	Garcia Gomez	Sergio	20210164H	Santander	18/04/2007
390000104507	300,52	Garralda Garcia	Francisco	72061547V	Santander	13/04/2007
390000104607	300,52	Hernández Peña	Cristian	16845457G	Santullán	13/04/2007
390000090807	300,52	Jimenez Gutiérrez	Fernando	72075448A	Santander	10/04/2007
390000109607	300,52	Larralde Lopez	Jordi	72088676Y	Santander	18/04/2007
390000105207	300,52	Morante Gonzalez	Iván	78935705G	Castro Urdiales	13/04/2007
390000114907	300,52	Moreno Gonzalez	José	13779277T	Santander	03/05/2007
390000104807	300,52	Nuñez Valenzuela	Kelvin Oscar	72155236G	Torrelavega	13/04/2007
390000110007	300,52	Ruiz Rodriguez	Mario	20213458T	Herrera	18/04/2007
390000110107	300,52	Saiz Fernandez	Jose Ignacio	72071737H	Santander	18/04/2007
390000115107	300,52	Serrano Nava	Raúl	72048803S	Santander	03/05/2007
390000105307	300,52	Souto López	Eukeni	72095977O	Castro Urdiales	13/04/2007
390000099007	300,52	Urbistondo de Isla	Francisco Javier	72062014R	Santander	10/04/2007

07/7516

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de recurso de expediente sancionador sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a don Miguel A. Manrique Solórzano, de Santander, y a don Jesús M. Sáez Bilbao, de Torrelavega, para que comparezcan en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que les sea notificada la resolución del recurso interpuesto por los interesados en el expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a los interesados en el domicilio que se indica.

Santander, 15 de mayo de 2007.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (B.O.C. 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F. RESOLUCIÓN RECURSO	Nº
390000015406	90	Manrique Solórzano	Miguel A.	72086825H	Santander	03/04/2007	4CE/07
390000045106	300,52	Sáez Bilbao	Jesús M.	13931186V	Torrelavega	03/04/2007	4CE/07

07/7517